



DECRETO ALCALDICIO N° 1351
DA DE BAJA BIENES MUNICIPALES
REQUINOA,

19 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.
Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.
Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

CONSIDERANDO:
El memo 367 de fecha 08.05.2025 de Directora de Administración y finanzas, mediante el cual solicita dar de baja 4 Muebles que se encuentran en bodega y el memo n° 377 de fecha 14.05.2025 el cual rectifica códigos por error de digitación involuntarios, para posteriormente hacer donación a la Institución de Carabineros de Requinoa.
Certificado 84 de fecha 15 Mayo donde aprueba por unanimidad la baja de los bienes.

DECRETO :
AUTORIZO dar de baja del área municipal, los siguientes bienes:

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA CON SEIS DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-002-000108	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOSPUERTAS 3 DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-002-000028	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA	MUN-301-002-000042	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESCRITORIO	MUN-301-001-000016	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FNM/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Activo Fijo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



Nº: 84

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 16 de Concejo Municipal de Fecha 15.05.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad:

Baja y Donación a Institución Carabineros de Chile – Subcomisaria Requínoa de Bienes Municipales que se indican:

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA CON SEIS DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-002-000108	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOSPUERTAS 3 DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-002-000028	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA	MUN-301-002-000042	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESCRITORIO	MUN-301-001-000016	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 15 de Mayo de 2025



MEMO. : 377

MAT. : Rectifica código bien computacional

REQUÍNOA, 14 Mayo de 2025

DE : FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- Mediante el presente y junto con saludar, quisiera rectificar código de bien mueble del memo n° 367 de fecha 08.05.2025 que por error involuntario fue digitado de forma errónea para su posterior baja:

DONDE DICE:

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA CON SEIS DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-001-000108	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOSPUERTAS 3 DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-001-000028	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL

DEBE DECIR:

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA CON SEIS DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-002-000108	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOSPUERTAS 3 DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-002-000028	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL

2.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FNM/mrc
Distribución
*Secretaria Concejal.
* Activo Fijo.



MEMO. : 367

MAT. : Baja bienes que indica y posterior Donación.

REQUÍNOA, 08 Mayo de 2025

DE : MARIANELA MOLINA QUEZADA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

A : WALDO VALDICIA MONTECINOS
ALCALDE

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito dar de baja 4 Muebles que se encuentran en bodega para posteriormente hacer donación a la Institución de Carabineros de Requinoa las que se detalla su estado a continuación:

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA CON SEIS DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-001-000108	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOSPUERTAS 3 DIVISIONES PARTE SUPERIOR	MUN-301-001-000028	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL
ESTANTE DOS PUERTA DE CORREDERA	MUN-301-002-000042	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL
ESCRITORIO	MUN-301-001-000016	REGULAR	BODEGA DANIEL VIAL

- 2.- Se adjunta solicitud de Carabineros de Requinoa y visto bueno del Alcalde.
- 3.- Adjunto Fotografías de Muebles para comprobación de su estado.
- 4.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



MARIANELA MOLINA QUEZADA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (s)

MMQ/mrc
Distribución
*Alcaldía
*Administrador
*Director Jurídico
*Director de Control
*Encargada de Activo Fijo (Daf).
*Secpla



000325

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



FOLIO	2164
FECHA	15-04-25
HORA	10:07

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARÍA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PÚBLICA		
X JEFE DE GABINETE		

VER EL BOLETIN

DAR 3434

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

15-04-25
16:02

CARABINEROS DE CHILE
4TA.COMISARIA RENG
SUBCOM. REQUINOA

OBJ.: SOLICITA: Lo que Indica.-

REF.: Solicitud de Muebles en Desuso para
Subcomisaria de Requinoa

NRO.: 36.-

REQUINOA, 14 de Abril del 2025.

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS REQUINOA.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.-

REQUINOA.

1.- Por medio de la presente, la Subcomisaria de Requinoa solicita a la Ilustre Municipalidad la posibilidad de verificar entre el cargo fiscal o mobiliario en desuso que se encuentre en buen estado y que puedan ser reutilizados o reacondicionados con la finalidad de poder equipar adecuadamente nuestras dependencias, mejorando así las condiciones de trabajo para nuestros funcionarios y la atención al público.

Los muebles que necesitamos prioritariamente son:

- Escritorios
- Archiveros
- Sillas para reuniones.
- Mesa de arrimo o similar.

2. Agradecemos su atención a la presente solicitud y la posibilidad de recibir una respuesta a la brevedad. Nos ponemos a su disposición para coordinar la recepción de los muebles en caso de ser aprobada nuestra solicitud.

Atentamente,



JORGE A. BURGOS GUAJARDO
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

DISTRIBUCION:
Mjgr/JABG
1.- ARCHIVO
2.- I. MUN. REQUINOA.







